



STCSV

202538600812031

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 28 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501006812. Radicado BTE No 3424522025. Requerimiento IDU No. 295403. Intervención de la conectante nor occidental de la avenida Ciudad de Cali con calle 139. Contrato de Obra IDU- 1791 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1476 de 2025, la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, por lo que procede la respuesta a su solicitud, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted donde expreso lo siguiente:

“(…) QUIERO SOLITAR EL ARREGLO DE LA OREJA QUE ESTA UBICADA EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI CON CALLE 139 SENTIDO NORTE SUR, ESTA TOTALMENTE DESTROZADA Y EL FUNDAMENTAL ESTE PASO POR LOS VEHICULOS, SITP, ALIMENTADOR DE TRANSMILENIO HASTA POR ESTE PASO BAJAN BICITAXIS Y DE LO MAL Y DETERIORADPO QUE ESTA ESTE PASO ES UN RIEGO LAMENTE HASTA PUEDE PASAR UN ACCIDENTE GRAVE. SOLITO SU INTERVENCION LO MAS PRONTO POSIBLE.” (Sic)

En primer lugar, se informa que la avenida Ciudad de Cali entre avenida Suba y calle 139 hace parte de la meta física del Contrato de Obra IDU-1791- 2021, cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. Los contratos tienen un plazo de ejecución actualizado de 45 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de octubre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202538600812031

Información Pública

Al responder cite este número

Las intervenciones a ejecutar en el marco del contrato contemplan la conservación tanto del espacio público (andenes ambos costados), como de la ciclorruta, dando cumplimiento a la normatividad establecida, vigente, aplicable y considerando las condiciones de los sectores a intervenir.

Con base en su solicitud y de acuerdo con las verificaciones efectuadas, el sector señalado por usted se encuentra dentro del alcance físico de ejecución del Contrato de Obra, y actualmente el contratista está realizando las gestiones de permisos con Secretaría Distrital De Movilidad y Transmilenio S.A., como corresponde, en atención al tráfico vehicular que circula por la zona. Una vez se cuente con los respectivos permisos y demás aspectos que se requieren para la ejecución, se dará inicio a la intervención que se espera acometer en el mes de agosto de 2025.

Finalmente, se recuerda que el Contrato de Obra No. 1791 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Calle 100 No 68B-42 y cuyo horario de atención es lunes de 8:00 am a 6:00 pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Adicionalmente, cuenta con canal de atención telefónico, cuyo número es 3223998287 y a través del correo electrónico socialiduciclorutas1791@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 28-07-2025 03:07:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqsoporte@alcaldiabogota.gov.co
Con Copia a: CONSORCIO CICLORUTAS BOG 2 - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 15 NO 90 64 OFC 402 - c.ciclorutasbog2@gmail.com
Con Copia a: CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PÚBLICO - Bogotá DC - Bogotá - KR 19 84 61 - correspondencia.epsuba@interdiseños.com.co

Revisó: MÓNICA DURÁN GUTIÉRREZ – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2